

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	JUAN CARLOS BENITO-BUTRON OCHOA

Datos del concurso

Concurso	Presidencia Sala Social Tribunal Superior de Justicia del País Vasco
Fecha de solicitud	25 marzo 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Presidente/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco	1	940

Experiencia

Otros Idiomas	- INGLÉS: niveles conversación y traducción ; buenos., , - ALEMÁN: nivel,, inicial., , - ITALIANO: nivel traducción ; bueno., , - EUSKERA: nivel,, conversación y traducción ; buenos., , - FRANCÉS; nivel inicial.,
Información adicional	- MAGISTRADO ESPECIALISTA en IGUALDAD. Red de Especialistas en Igualdad de la Carrera Judicial (REI). Acuerdo CGPJ 9-7-2025. -Ver CV adjunto MAGISTRADO ESPECIALISTA Dº Civil Foral Vasco. Campus Virtual CGPJ-Gobierno Vasco-U. Deusto 2001-2002.- MAGISTRADO ESPECIALISTA Dº Civil Especial Valenciano. 2002.(3ª Edición del Curso Dº Privado Valenciano. CGPJ-Generalitat Valenciana-Universitat de València).- MAGISTRADO ESPECIALISTA Dº Civil Especial Balear. 2006-2007.y otros

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Cuerpo Superior Letrados Administración de la Seguridad	Grupo A Letrado especialista en Seguridad Social y otras materias del orden social	12-mar-1990	15-dic-2000
PROFESOR ASOCIADO TP en EHU/UPV	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-dic-1992	31-mar-2026
ABOGADO. Colegios de Oviedo Alava y Bizkaia	Ejercicio de profesión	01-oct-1990	26-dic-2000
AGENTE DE PROPIEDAD INMOBILIARIA	Conocimientos jurídicos de materia civil y administrativa	29-dic-1995	26-dic-2000

PROFESOR ASOCIADO TP en U. Oviedo	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-ene-1991	31-dic-1991
PROFESOR TUTOR UNED	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-feb-2022	31-mar-2026
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
PROFESOR ASOCIADO TP en EHU/UPV	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-dic-1992	31-mar-2026
PROFESOR COLABORADOR TP en U. DEUSTO	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-sep-1988	28-jun-1996
PROFESOR EN MULTIPLES POSTGRADOS Y MASTERES	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-nov-1988	31-mar-2026
PROFESOR PERMANENTE FORO SOCIAL de Aranzadi	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-ene-2004	01-jul-2024
Presidente, Vocal y Secretario en TFG y TFM de EHU/UPV	Conocimientos jurídicos de materias varias	01-jun-2016	31-mar-2026
TUTOR JUECES-MAGISTRADOS Y ESPECIALISTAS	Conocimientos jurídicos de materias VARIAS	28-feb-2002	31-mar-2026
ACTIVIDADES DE CREACIÓN CIENTIFICA JURIDICA	Conocimientos jurídicos de materias varias	01-ene-1991	31-mar-2026
Director y Profesor FORO ARANZADI CONCURSAL	Conocimientos jurídicos de materia MERCANTIL Y SOCIAL	01-may-2012	01-jul-2020
Actividad docente y discente en CGPJ y otros	Grupo A .Impartir docencia en materias del orden social	01-may-2003	31-mar-2026
CREACIÓN CIENTIFICA JURIDICA	TESIS DOCTORAL, LIBROS COLECTIVOS, ARTICULOS DOCTRINALES	01-abr-1990	31-mar-2026
Colaboraciones			
TIPO COLABORACION	ÓRGANO	FECHA	
ASESOR CONFIDENCIAL	TSJPV Y COMISIÓN DE IGUALDAD DEL CGPJ	03-jun-2016	
ESPECIALISTA RED IGUALDAD. REI	CGPJ. COMISIÓN DE IGUALDAD.	09-jul-2025	
ANALISTA CENDOJ. Resoluciones judiciales TS y TSJ.	cendoj-cgpj	01-may-2018	
Vocal JUNTA ELECTORAL AUTONOMIVA	PARLAMENTO VASCO	01-jul-2009	
TUTOR JUECES-MAGISTRADOS Y ESPECIALISTAS	CGPJ	02-abr-2001	
COLABORADOR CUESTIONARIOS RETRIBUCIÓN VARIABLE	CGPJ	01-dic-2016	
PRESIDENTE TRIBUNAL OPOSICIONES	Mº JUSTICIA	01-may-2003	
DIRECTOR Y PROFESOR CURSOS CGPJ	CGPJ	01-may-2003	
DIRECTOR Y PROFESOR CURSOS CGPJ	CGPJ	01-may-2003	

Resoluciones	
Orden	social
Órgano	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vascode Bilbao
Fecha resolución	26 octubre 2017
Número procedimiento	19/2017
Materia	Impugnación de Acuerdo Marco Hostelería Vasca. Preferencia de Convenios
Datos procedimiento	STS, Social sección 1 del 25 de abril de 2019 (ROJ: STS 1609/2019 - ECLI:ES:TS:2019:1609) Sentencia: 332/2019 Recurso: 40/2018 Ponente: ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO. RC. Impugnación del I Acuerdo Marco de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el ámbito de la Hostelería

	(AMHPV I). Inadecuación de procedimiento. Incongruencia omisiva. Interpretación de los artículos 83.2 y 84.3 ET. CONFIRMA.
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Demanda de instancia sobre Impugnación del I Acuerdo Marco de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el ámbito de la Hostelería (AMHPV I). Interpretación de los artículos 83.2 y 84.3 ET. La previa existencia del V Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el Sector de Hostelería, que excluye la apertura de nuevas unidades de negociación en ámbitos provinciales, impide la validez de la contraria previsión del AMHPV I. Ámbitos y vigencia del Acuerdo Marco Estatal y posterior Acuerdo Marco Autonómico, concurrencia; no hay nulidad sino inaplicación. Confirmará TS y posterior reforma legislativa RDL2/24 (antes RDL7/23 frustrado)
Análisis	Demanda de Impugnación de convenio colectivo que deducen las sindicales UGT y CCOO, a la que se adhieren las asociaciones empresariales CEHAT y FEHR, consiste en que se declare de forma principal la nulidad del I Acuerdo Marco autonómico vasco en el ámbito de la hostelería por contravenir los arts.83 y 84 del Estatuto de los Trabajadores, y sólo subsidiariamente su inaplicación por concurrencia con el ALEH V.
Orden	social
Órgano	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vascode Bilbao
Fecha resolución	21 junio 2022
Número procedimiento	2615/2021
Materia	Prestación de nacimiento y cuidado de menor en familia monoparental. Igualdad género
Datos procedimiento	Será revocada por STS, Social sección 1 del 22 de mayo de 2024 Sentencia: 711/2024 Recurso: 4132/2022 Ponente: SEBASTIAN MORALO GALLEG0. Pero posteriormente el TC admite su inconstitucionalidad (STC 140y ss/2024 nov24), otorgando el derecho que reconoció este TSJPV
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Finalmente el TC observará discriminación por razón de progenitor y principios de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, aplicando normativa internacional, una discriminación indirecta por razón de sexo que permite declarar el derecho a disfrutar de otras diez semanas adicionales, coincidiendo con el criterio de este TSJPV
Análisis	Prestación de nacimiento y cuidado de menor en familia monoparental. Solicitud de reconocimiento de nueva prestación distinta a la ya reconocida y coincidente con la que hubiera correspondido al otro progenitor. TSJPV concede la prestación (igualdad de género, interés superior del menor, discriminación...)
Orden	social
Órgano	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vascode Bilbao
Fecha resolución	03 abril 2020
Número procedimiento	1/2020
Materia	Medidas Cautelarísimas. TDF . Medios de protección COVID-19
Datos procedimiento	La resolución no es recurrible
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Medidas cautelarísimas frente a Osakidetza y Departamento de Salud del Gobierno Vasco (art. 729 LEC y RD 463/20) Medios de protección en relación a COVID-19. Urgencia total y ausencia de recurso. Inexistencia de antecedentes.
Análisis	Presupuestos exigidos para la adopción de las medidas cautelarísimas, esto es, el peligro de mora procesal y la apariencia de buen derecho (art. 729 LEC) permiten la adopción de medidas cautelarísimas con la declaración del estado de alarma en el estado español mediante la vigencia del RD 463/2020 (retocado por el RD 465/2020). Se estima parcialmente la solicitud de medida acordando celebrar ulteriormente la comparecencia art180.5 LRJS.

Aporta memoria resoluciones

Documento

Programa actuación plaza solicitada

Documento

Otros méritos

Documento

Descripción

Documento

f

Descripción

Documento

Descripción

☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.